



Nata 4 San Javier 17 Noviembre de 1898.

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa Certifico: Que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales. Y para que conste prongo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en San Javier a diez y siete de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Vto. Pno.

El Alcalde

Medina

Joaquin Cardo



S. S. prosecretar. Sesion extraordinaria del dia 21 de Noviembre de 1898.

En la villa de San Javier a veinte y uno de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanares, los señores Concejales cuotados al margen, con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria a que habian sido convocados con la citacion debida y habiéndose que ha sido se dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. at seguida se leyeron los Partidos oficiales y demas ordenes recibidas des de la contacion acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que, como ya constaba en la convocatoria era el objeto de esta sesion, darles cuenta de haber recibido una comunicacion de la Intendencia de Hacienda de esta provincia de fecha trece del actual mes en la que se declara por la Delegacion de Hacienda responsable a esta Corporacion por no haber satisfecho los diez mil cuatrocientos once pesetas, ochenta y siete centimos que por el concepto de consumos de alcohol al tres por ciento se crecientos cincuenta y siete con noventa y dos por el imp.

